

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

SEÑORES.  
ACCIONISTAS DE  
OBRASCON HUARTE LAIN S.A.  
SUCURSAL ECUADOR

Presente.-

En cumplimiento con la resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, y el cronograma de implementación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y como parte del proceso de transición hemos preparado el informe de la transición.

OBRASCON HUARTE LAIN S.A.; integra el segundo grupo de empresas obligadas adoptar las Normas NIIF a partir del 01 de enero del 2011, el año de transición inicia el 01 de enero del 2010 y concluye el 31 de diciembre del 2010.

Los primeros estados financieros con normas NIIF serán los de 31 de diciembre del 2011, comparativos con el ejercicio del 2010.

En mi administración he cumplido con todas las obligaciones tributarias, laborales, municipales y societarias.

Quito, DM. 22 de Marzo del 2011

Atentamente,



Ing. Roberto Flores  
Representante Legal

